



MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Base legal que rige el accionar de la institución:

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DECRETO NO. 101-97. LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTE. DECRETO NO. 14-2015. CÓDIGO MUNICIPAL. MARCO NORMATIVO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2020-2024, EMITIDO CONJUNTAMENTE ENTRE SEGEPLAN Y EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.

Misión Institucional

SOMOS UNA MUNICIPALIDAD MODERNA Y COMO INSTITUCIÓN PÚBLICA TRABAJAMOS CON EL FIN FUNDAMENTAL DE PROMOVER OBRAS PARA EL BIENESTAR, LA IGUALDAD Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTROS HABITANTES, APOYANDO PLANES Y PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO PERMANENTE Y SOSTENIBLE QUE AYUDEN AL MUNICIPIO A REALIZAR ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES PARA GARANTIZARLE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN. NOS PROYECTAMOS COMO LA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, SOLIDARIA, PARTICIPATIVA, HONESTA, TRANSPARENTE Y RESPETUOSA DE SU IDENTIDAD CULTURAL.

Vision

SER LA INSTITUCIÓN PÚBLICA-ADMINISTRATIVA Y AUTÓNOMA QUE TIENEN COMO PRINCIPAL OBJETIVO EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN SOCIAL QUE CONTRIBUYEN A LA SALUD Y EDUCACIÓN, VELANDO POR LA TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PROPONIENDO ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA AYUDAR AL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE TODA LA POBLACIÓN.

Eje del Plan Nacional de Desarrollo	Resultado Estratégico de Desarrollo / Producto	Intervención	Descripción	Estructura Programática	Monto (En Quetzales)
360972	BIENESTAR PARA LA GENTE		- Eje del Plan Nacional de Desarrollo - Resultado Estratégico de País PGG / Gobierno Local - Producto - Intervención		



[Handwritten signature]

